

ACUERDO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION FRENTE AL TERRORISMO (COLOMBIA)

El siguiente es el texto expedido por los medios de comunicación de Colombia, donde todos acuerdan la posición periodística frente a la divulgación de noticias producidas por los grupos terroristas, que han pretendido utilizar a los medios de información como instrumento de resonancia y publicidad para sus actos y mensajes políticos.

Los medios de información colombianos.

CONSIDERANDO:

1o. Que grupos armados fuera de la ley utilizan el secuestro y el terrorismo como medio de obtener, entre otros fines, divulgación forzada de sus mensajes propagandísticos a través de los medios de comunicación del país, como lo demuestran los hechos que se están presentando actualmente.

2o. Que estas situaciones pueden seguir presentándose en el futuro.

3o. Que los medios de información no pueden convertirse, bajo el peso de chantajes o amenazas de este género, en instrumento de divulgación y resonancia de fuerzas que atentan contra la democracia y muy particularmente contra la libertad de conciencia y expresión, al utilizar la violencia para imponer sus ideas.

ACUERDAN:

1o. No divulgar textos de proclamas, mensajes o comunicados emitidos por terroristas o secuestradores.

2o. No realizar entrevistas con personas secuestradas, ni emitir su voz o publicar documentos suscritos por ellas.

3o. Ni los medios, ni las personas que en ellos se desempeñan, aceptarán sustituir a las autoridades como agentes de una

negociación, salvo si estas lo soliciten y autoricen.

4o. En caso de extorsión, secuestro, toma de rehenes, ocupación de sedes diplomáticas, de empresas, o de entidades nacionales o internacionales, los medios cumplirán su función informativa aún en el caso de que la fuente provenga de los autores de estos hechos, pero a los elementos puramente noticiosos no se agregarán contenidos propagandísticos, proselitistas o justificativos de los grupos implicados en acciones como las arriba mencionadas.

5o. Los medios de información no se dejarán presionar por una competencia profesional que altere los criterios periodísticos responsables sobre el volumen y efectos de la información que debe emitirse.

Radio: Cadena Caracol, Cadena RCN, Cadena Todelar, Cadena Sutatenza, Grupo Radial Colombiano, Cadena Super, Melodía, Radio Santa Fe.

Televisión: TV Hoy, Noticiero Nacional, Noticiero 24 Horas, Noticiero de las Siete, Telenoticiero del Mediodía, Noticias Uno, Noticiero Criptón, Noticiero Mundovisión, Noticiero Siete Días en el Mundo y Cinevisión.

Prensa: El Espectador, El Tiempo, El Siglo, Diario del Caribe, El Heraldo, El País, La Patria, La República, Vanguardia Liberal, El Universal, La Tarde, La Opinión, Diario del Sur, Semana, Colprensa y Cromos.